

BASES VII PREMIO DE NARRATIVA CARMEN MARTÍN GAITE, año 2022

El Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino CONVOCA el **VII Premio de Narrativa Carmen Martín Gaité 2022** cuyo fin es, al tiempo que **RECONOCER** el extraordinario legado literario de Carmen Martín Gaité, tan ligada a nuestro municipio, **promocionar la Lengua Española, y de manera especial al género narrativo, ante la gran difusión de la Lengua Española en todo el mundo.**

El premio se concederá a una obra narrativa de ficción, de un mínimo de 30.000 y un máximo de 90.000 palabras, original, no publicada con anterioridad y escrita en español.

Forma y plazo de presentación de los originales:

Podrán participar escritoras/es españolas/es y extranjeras/os. Las novelas deberán ser originales e inéditas, escritas en Lengua Española, no estar comprometidas con ninguna editorial y no haber sido premiadas ni estar presentadas a otro concurso pendiente de fallo.

Los trabajos estarán mecanografiados electrónicamente en tamaño DIN A4, a doble espacio, con márgenes de 2'5cm, con tipo de letra Arial o Times y un tamaño de 12 puntos.

La extensión mínima será de 30.000 palabras, y la máxima de 90.000 palabras. Las páginas irán numeradas.

Con la intención de cumplir con las bases de esta convocatoria el jurado desestimarán todos aquellos originales que no estén comprometidos con las especificaciones anteriores.

Los originales deberán enviarse al correo electrónico info@traspies.com en una copia en formato Word o PDF.

Los **originales NO irán firmados por la persona autora del manuscrito** y en la portada únicamente deberán constar los siguientes datos:

- ✓ Título de la Obra presentada a concurso y
- ✓ Lema o Seudónimo.

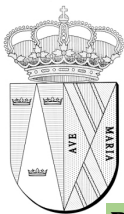
Al fichero de texto se acompañará otro fichero cuyo nombre deberá ser el lema o seudónimo utilizado, donde figuren los datos personales del autor/a: nombre y apellidos, DNI ó NIF, nacionalidad, domicilio, número de teléfono, correo electrónico y una breve biografía literaria.

El periodo de recepción de manuscritos se abrirá el 20 de Marzo de 2.022, terminando el plazo el 20 de Mayo de 2.022 a las 24 horas.

Cuantía del premio:

El **VII Premio de Narrativa Carmen Martín Gaité** en su edición del año 2022 estará presupuestado por el Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino y **dotado con 5.000 euros**, quedando sujeto a la Legislación Fiscal vigente, por lo que se realizarán sobre dicho importe las correspondientes retenciones fiscales legalmente establecidas. Asimismo, se realizará la edición de la novela ganadora en Ediciones Traspies.

Se entregará al autor/a de la obra ganadora un diploma que lo/a acredite como ganador/a del **VII Premio de Narrativa Carmen Martín Gaité 2022.**



Procedimiento para la concesión del premio:

La selección de las obras estará a cargo de un jurado nombrado por el **Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino** que, tras leer, analizar y comparar las obras recibidas, seleccionará la novela galardonada.

La composición del jurado estará formada por cinco miembros, personalidades relevantes del mundo de la literatura o la comunicación, cuyos nombres se harán públicos oportunamente. Una persona designada por el Ayuntamiento de El Boalo será secretaria/o, con voz, pero sin voto, y se ocupará de levantar acta en el momento del fallo del jurado. Dicho fallo será inapelable. El premio no podrá declararse desierto.

La entrega del premio tendrá lugar en el municipio de El Boalo, entre el 23 y el 26 de Julio de 2.022, coincidiendo con la celebración de la Semana de las Artes en el Municipio, que conmemora la figura de Carmen Martín Gaité en el día de su fallecimiento.

La ratificación definitiva del fallo del jurado del **VII Premio de Narrativa Carmen Martín Gaité** se realizará mediante un decreto de Alcaldía, ya que es el **Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino** el órgano administrativo competente en la convocatoria y adjudicación de dicho premio.

El premio será otorgado a una sola autora o autor, no pudiendo compartirse entre dos o más personas candidatas.

Compromisos de la Persona Ganadora del premio:

El/La autor/a de la obra ganadora se compromete a asistir personalmente a la recepción del premio y, posteriormente, a participar en un acto público de presentación de su novela con motivo de la edición, siempre que la distancia geográfica entre el municipio de El Boalo y su lugar de residencia lo permita.

Asimismo, la persona ganadora se compromete a colaborar con la editorial Ediciones Traspies y con el departamento de Comunicación del **Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino** para lograr la máxima difusión de la obra premiada y del **Premio de Narrativa Carmen Martín Gaité**.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases especificadas anteriormente, con lo cual la persona galardonada con el premio aceptará y cumplirá lo establecido.

La obra premiada será publicada por el **Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino** a través de **Ediciones Traspies** a partir de Marzo de 2.023, que, además, realizará la distribución comercial de la misma en todo el territorio nacional.

El/La ganador/a no percibirá derechos de autor en la primera edición de la obra, los cuales se considerarán satisfechos con la cuantía del premio. Los derechos de las siguientes ediciones se negociarán entre el premiado y la editorial atendiendo a los usos habituales y a la Ley de Propiedad Intelectual.

Los originales presentados a concurso no serán devueltos. Una vez fallado el premio se procederá a destruir los manuscritos no premiados.

No se mantendrá correspondencia sobre este certamen salvo para facilitar las bases a quienes lo soliciten. Para ello podrán dirigirse al **Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino**, plaza de la Constitución 1, 28413 El Boalo, Madrid, o bien a **Ediciones Traspies**, en la dirección de correo electrónico: info@traspies.com, o en la página web de la propia editorial: www.traspies.com.

Bases disponibles en :

<http://www.elboalo-cerceda-mataelpino.org/>

<http://www.traspies.com/>